DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 12 de Agosto de 2004

Número 155

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Delegación de Economia y Hacienda . . . .1 y 2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .2 y 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .5 a 11

Diversos Ayuntamientos . . . . . .11 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.124/04

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN - VALLADOLIZ

SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO: MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS

Por la presente se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, la notificación que se formula por el concepto expresado, a los deudores que se citan, en los plazos y por los medios que se indican, a contar desde la fecha de inserción del presente escrito en el B.O.P.

PLAZO Y LUGAR

Plazos de ingreso.- Art. 1 ° del R. Decreto n° 338 del 15-03 1985.

Las Liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, serán ingresadas , hasta el día 5 del mes siguiente o, si este fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Las Liquidaciones notificadas del 16 al último día de cada mes, serán ingresadas, hasta el día 20 del mes siguiente o, si este fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con el RECARGO DEL 20%.

Lugar de ingreso: A través de Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta.

RELACIÓN DE DEUDORES

CONCEPTO: MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS

Nº Liquidación: 00047 2004 0 0004678

Apellidos, Nombre: Lopez Alfonso Julio

Domicilio: AV. Juventud 7 5º D Ávila
Cantidad a ingresar: 300,52 E

Valladolid, 30 de Julio de 2004

El Delegado de Economía y Hacienda, *Isaias Borregón Sebastian*.

– o0o –

Número 3.125/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 02 00068902.- Notificación Requerimiento de Bines, Embargos de Cuentas Corriente y Embargo de Vehículo.

INTERESADO: PELUQUERIA SERRANO CHICO, S.L, Fernando. (0B10270163).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 30 de Julio de 2004

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

Número 3.082/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94)

y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 5 de Agosto de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 050010162356	NOGAL HERNANZ MIGUEL ANG	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02	05 2004 010217624	1103 1103	297,99
0521	07 050012543708	CASANOVA MA¥OSO FRANCISC	PZ BERROCALES 3	05500	PIEDRAHITA	02	05 2004 010218937	1103 1103	264,99
0521	07 050016262242	GARCIA MU¥OZ JOSE ANTONI	PL DEL CISTER 5	05200	AREVALO	02	05 2004 010225304	1103 1103	297,99
0521	07 050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	02	05 2004 010208833	1103 1103	264,99
0521	07 051002406909	PEREZ RASINES RAQUEL	CL ALCALDE RONQUILLO	05200	AREVALO	03	05 2004 010229647	1103 1103	264,88
0521	07 280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	02	05 2004 010235913	1103 1103	297,99
0521	07 280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	02	05 2004 010325536	1203 1203	297,99
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 040031923016	BAILON MA¥AS MARIA VICTO	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	02	04 2004 011426248	1103 1103	297,99
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 280113893249	SANCHEZ SALES MARCELO	CL SAN ANTONIO 57	05270	TIEMBLO EL	02	28 2004 021779323	1103 1103	49,67

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.842/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

La Asociación de Agricultores y Ganaderos, con domicilio en C/ Pocapena, 27- 05292 Pajares de Adaja (Ávila); ha solicitado el cambio de titular del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Pajares de Adaja", AV-10.541 Localización: Término Municipal de Pajares de Adaja

Descripción: Tiene una superficie de 2199 has, y linda: al Norte, con el término municipal de Adanero; al Este, con el término de Sanchidrián; al Sur, con el término municipal de Blascosancho; y al Oeste, con el río Adaja y el término de Gutierrez Muñoz.

Lo que se hace público para que cuántos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 30 de Abril de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 2.787/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Alvaro de la Iglesia Pérez, en representación de la Agrupación Deportiva de Caza Menor "San Gregorio", con domicilio en C/ José Sahagún 3 bajo, 05197 Aldea del Rey Niño (Ávila), ha solicitado la adecuación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "San Gregorio", AV-10.567

Localización: Término Municipal de Ávila

Descripción: Tiene una superficie de 440 has. y linda:

- al Norte, con el término municipal de El Fresno;
- al Este, con el término municipal de Ávila y la finca "La Serna";
- al Sur, con el término municipal de Riofrio y su anejo Cabañas;
- al Oeste, con el término municipal de Gemuño.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 5 de Julio de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 3.120/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2004 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° A.T.: 3144-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución

Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE SUSTITUCIÓN ELEMENTOS DE MANIOBRA EN BANDERA POR SECCIONAMIENTO EN CT. EXISTENTE T.M. GOTARRENDURA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/-2003 de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de "Eliminar seccionamientos existentes y dotar de celdas de seccionamiento y maniobra integrándolas en el actual Centro de Transformación Gotarrendura".

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 5 de Agosto de 2004.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02) El Secretario General, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.002/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99)

Ávila, a 21 de Julio de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, *Felix Olmedo Rodríguez*.

(MULTAS) Resolución 19 Junio 03

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
44968	BALMASEDA SILVEIRA DE JAVIER	00681218G	AVILA	17/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
45159	CARDO DURO MARIA DEL PILAR	02476582B	AVILA	24/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45434	BERMEJO FLORES ALBERTO	06348529T	AVILA	09/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
45663	ALBA BENITO Mª JOSE	06550084Y	ALTEA	21/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
45841	SANCHEZ HERNANDEZ VICTOR	06526017C	MADRID	27/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
45946	RODRIGUEZ FLORES RAFAEL	51419505S	MADRID	01/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.4	150,00
45975	GIL GALLARDO,GARCIA, M. LUISA	02156033J	AVILA	03/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
45991	CARRAL OYARZABAL JUAN MANUEL	06540966L	AVILA	03/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46018	GONZALEZ ALONSO MONICA	06570568C	AVILA	04/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46026	RANILLA DE LA CRUZ, FRANCISCO JA	16214193K	AVILA	04/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 34 O.	150,00
46147	FERNANDEZ GALINDOS ANDREA	06498302C	AVILA	09/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.7	100,00
46150	GUTIERREZ ANDRES M. EMILIA	06564261S	AVILA	10/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
46152	ARAUJO MARTIN FRANCISCO JAVIER	06565846J	AVILA	10/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46186	CARRASCO,ORTEGA,CANDIDO MANU	06921154V	AVILA	11/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
46192	GALLEGO,SANCHEZ,CESAR	06565930M	AVILA	11/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46223	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	ML0254DW	MELILLA	11/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46226	MARTIN PALOS ANGEL	07902947D	MADRID	11/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
46242	MAYO SANCHEZ MONSERRAT	06564095X	AVILA	13/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
46251	CASTRO DE,LOPEZ,EVA MARIA	06579605H	AVILA	13/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46261	GRANDE,GARCIA,YOLANDA	06560392X	AVILA	13/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46295	PACHO MENCIA FELIX JUAN	02878105T	MADRID	14/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46306	GUERRERO ESTRADA ANA EVA	02641515B	MADRID	15/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
46312	GUITAR LORENTE EDUARDO	0752734J	MADRID	15/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
46316	GARCIA MONTERO JULIAN	46846901H	VILLAVICIOSA DE ODON	16/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46331	SALVADO MOTOS JOSE	70877411J	AVILA	17/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
46352	BALLESTEROS PESQUERO, FRANCIS	SO0790FZ	SORIA	17/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
46362	SALVADOR DIAZ JOSE	04130934L	ARENAS DE SAN PEDR	18/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46365	NAVASCUES Y ZULAICA FERNANDO	16271606A	AVILA	18/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46388	ENCINAR ENCINAR JOSE CARLOS	06577475G	CARDEÑOSA	19/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
46459	ALVAREZ RUIZ DIEGO	13767386T	VALLADOLID	22/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
46460	JIMENEZ,JIMENEZ,M. ILUMINADA	06542672T	AVILA	22/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
46462	VEGA,SAEZ,FIDELA	06503905B	AVILA	22/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
46529	CARRASCO SERRANO RAFAEL	05221210A	MOSTOLES	25/11/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46720	SANCHEZ MAGALLO PALOMA	06531845Y	AVILA	02/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46742	COLAO SEPULVEDA ISRAEL	02251487V	GETAFE	03/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
46784	SEGOVIA BLAZQUEZ JUAN MANUEL	50752391Q	MORALZARZAL	06/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46852	SANCHEZ TABERNERO JOAQUIN	07988346D	AVILA	09/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46853	GALLEGO,SANCHEZ,CESAR	06565930M	AVILA	09/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46861	JIMENEZ SANCHEZ ALFREDO	70807729K	AVILA	10/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
46889	MARTIN,ARRIBAS,SONIA	06579577J	AVILA	10/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
46910	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE	06545505G	AVILA	11/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
46997	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	16/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
47004	PEREZ MARTIN M. IRENE	06532204C	AVILA	16/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47018	RUIZ HARO ALICIA ESTHER	06545988G	AVILA	17/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47040	PLACOR S.A.	A05012497	AVILA	17/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
47056	MOZO GRAU FERNANDO JESUS	09309678Z	VALLADOLID	17/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47083	SEVILLANO,SANCHEZ,JOSE LUIS	06533237H	AVILA	18/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47100	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	06562594G	AVILA	19/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47128	JIMENEZ,ROLLON,ISABEL	06543001F	AVILA	21/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
47165	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	00501253Z	SANCTI SPIRITUS	25/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
47166	PICHEL FERNANDEZ EMILIO	16058040S	MADRID	26/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47184	GIL,PARRAS,IGNACIO	06569103G	AVILA	27/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47186	ENCINAR GONZALEZ ALFREDO	06520892R	AVILA	27/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
47219	ESCUDERO ZUBELZU FRANCISCO JA	13921437C	AVILA	29/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
47234	HERNANDEZ CABALLERO JUAN C	06524028D	AVILA	30/12/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47258	HERNANDEZ GALINDO JOSE ANTONI	06558654C	AVILA	02/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
47259	CARRERA ADANERO MANUEL	06561814Y	AVILA	02/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47263	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	02/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47276	HERNANDEZ VILLAR JOSE LUIS	77914726H	AVILA	04/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
47279	RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,ANA MARIA	06544358F	AVILA	04/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
47287	MATA MOLINA MATILDE	00673818X	AVILA	05/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47324	GOMEZ DE LIAÑO GONZALEZ FABIAN	07735641M	AVILA	08/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47326	TORRES DE PAZ MARIA TERESA	06526934V	MADRID	08/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
47329	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	08/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47330	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	08/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47351	ARAUJO MARTIN FRANCISCO JAVIER	06565846J	AVILA	10/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47361	SANCHEZ FERRERO DIAZ M. DOLORE	06562121Z	AVILA	11/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
47362	BENITO GONZALEZ VALENTIN	06547664R	AVILA	11/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
47368	JIMENEZ CARRERAS, JOSE	06464224M	AVILA	12/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
47373	ESTHER MARTIN S.L.,,	B05032248	AVILA	12/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
47379	MONTE ESPINOSA MANUEL	70807468J	AVILA	12/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
47419	RIO DEL,MARTIN,JOSE LUIS	05386761T	AVILA	14/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
47441	TORRES DIAZ GUERRA LUIS ALBERT	06559564X	AVILA	14/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47451	GARCIA GARCIA JESUS	50007428T	AVILA	15/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
47453	CARRASCO GARCIA INES	02804956Z	AVILA	15/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47475	RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS CESAR	12236760R	MEDINA DEL CAMPO	15/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.2	150,00
47491	ARAUJO,HERRANZ,ESTHER	06558902S	AVILA	16/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
47503	MARTIN,UCEDA,M.ROSA	01921308A	AVILA	16/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
47542	CENALMOR GONZALEZ FRANCISCO J	06548835E	AVILA	20/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
47561	QUERALT LOZOYA MANUEL	75298462G	AVILA	22/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
47621	MAESTRO,ARROYO,MIGUEL ANGEL	06550573N	AVILA	26/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
47628	MENDOZA ESCUDERO M. ANGELES	06558678K	AVILA	26/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
47631	SAN JUAN RODRIGUEZ CESAR DE	06577078K	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
47653	MARTIN,MARTIN,JOSE LUIS	06515238M	AVILA	27/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47656	SOTO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	06485012R	AVILA	27/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47699	BIEDMA,CALVO,JUAN CARLOS	06553022T	AVILA	28/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47705	SANCHEZ MORATE GONZALEZ DE VE	70803669D	AVILA	29/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47721	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	06562853X	SANTA Mª DE LA ALAM	29/01/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47735	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO	06504857C	AVILA	30/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
47755	HERRERO,CABALLERO,FLORENCIO	12519525G	AVILA	31/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
47762	SAN JUAN RODRIGUEZ CESAR DE	06577078K	AVILA	01/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
47788	SAINZ DE BARANDA SILVIA	70806032A	AVILA	02/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
47823	JIMENEZ VELAYOS M.NATIVIDAD	06539740N	AVILA	05/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
47846	RODRIGUEZ MARTIN GUILLERMO	06546056A	AVILA	05/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
47859	GOMEZ,DIAZ,GABRIEL	06536164R	AVILA	06/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
47870	MIGUEL COMPÑ PAU	48359845E	AVILA	30/01/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
47872	CALDERON PRADA ENRIQUE	76248480F	MERIDA	06/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
47906	MUÑOZ,RODRIGUEZ,CARMELO	06479667S	AVILA	08/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
47918	ZAZOS MOTOR, S.L.	B05123252	AVILA	09/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
47937	JIMENEZ JIMENEZ FIDEL	06538404X	AVILA	09/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
47947	MENDOZA ESCUDERO DIEGO	06583780F	AVILA	09/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
47958	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	00689704A	AVILA	10/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
47978	ALONSO GARCIA MIGUEL ANGEL	06564327N	AVILA	10/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
48007	ANTON ALONSO MARIO	70814172R	AVILA	11/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	36,00
48034	NAVASCUES Y ZULAICA FERNANDO	16271606A	AVILA	12/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48053	GOMEZ PEREZ ARTURO	06543523T	AVILA	13/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
48059	MARTIN,SERRANO,ANA MARIA	06526175V	AVILA	13/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
48061	ARJONA BERDUGO EMILIO	25594678W	EL FRESNO	13/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
48063	MARTIN VALERA PEDRO MANUEL	51879552Q	AVILA	13/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48094	PORRAS FERNANDEZ ANTONIO	80065970A	VILLANUEVA DEL FRES	16/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
48100	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	51080564W	MADRID	16/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
48116	MARTIN GARCIA RAQUEL	70814386P	AVILA	17/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 34 O.	96,00
48122	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	16/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48138	SANCHEZ GRANDE FRANCISCO JAVI	06545840V	AVILA	19/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48140	SORIANO PEÑA JUAN JOSE	50651834S	MADRID	19/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48144	GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	06566418X	AVILA	19/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48156	GONZALEZ,ALVAREZ,JUAN PABLO	06577217E	AVILA	19/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48162	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE ANTONI	06547337L	AVILA	20/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
48163	SANCHEZ GONZALEZ JOSEFINA	06558680T	AVILA	20/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
48191	NIETO BUENO MANUEL	70865509W	MACOTERA	23/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
48211	GONZALEZ DOMINGUEZ ANGELA	33978357C	ALMENDRALEJO	23/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
48232	VAQUERO CORRAL MARIA CARMEN	70788774H	AVILA	24/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
48260	SAN JOSE RODRIGUEZ IGNACIO	11894932E	AVILA	25/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48264	TORRES,LOPEZ,JUSTINO	06532251K	AVILA	25/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
48281	LOPEZ GARCIA JOSE FELIX	07869564E	SALAMANCA	25/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
48293	MENA MAÑOSO M. DOLORES	06547254M	AVILA	26/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
48301	MENDOZA ESCUDERO JUAN JOSE	06575517R	AVILA	26/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48305	GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS	70775970W	AVILA	27/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48313	JIMENEZ ATIENCIA CARLOS ABRAHA	X3830090S	AVILA	28/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48320	KIRBY JOANNA ALLISOR	X2244985R	AVILA	29/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	302,00
48324	JIMENEZ,ESTEBAN,M. TERESA JESU	06527550N	AVILA	29/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48327	LOZANO GARCIA ARTURO	70809484M	AVILA	29/02/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
48344	GONZALEZ SANCHEZ OLIVIO	06542449F	NAVALOSA	01/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48354	LOPEZ NOGAL DEL JOSE LUIS	06549569C	AVILA	02/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
48381	SERRANO,FLORES,M. PILAR	06563694T	AVILA	03/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
48399	GONZALEZ RIVERO CESAREO	06528567V	AVILA	04/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48404	SIERRA MARTIN FELIPE	50293384C	AVILA	04/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
48421	BURGOS CORBACHO JUAN JOSE	50143230X	BENIDORM	05/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
48429	VELAZQUEZ RODRIGUEZ EVELIO TO	06548461Q	BERNUY SALINERO	05/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
48432	APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIE	06550004H	AVILA	05/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48436	CHAMORRO JUEZ FRANCISCO OSCA	28953482R	TRES CANTOS	05/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48437	MORENO MAROTO JOSE ANTONIO	70409546Z	PARLA	05/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
48470	RAN TOLOSA VICENTE	72459187X	URRETXU	08/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48474	APARICIO MOURELO, ANTONIO JAVIE	06550004H	AVILA	08/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48493	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTIT	06505742P	AVILA	08/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
48529	CUADRADO GOMEZ PILAR A.	02513474B	AVILA	10/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
48565	MAROTO LOPEZ M. PILAR	06347875J	AVILA	11/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
48591	MARTIN GALAN FELIX JAVIER	70813771Z	AVILA	12/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
48594	NAVAS,DIAZ,SONIA INMACULADA	06573480B	AVILA	13/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
48607	FIDALGO GARCIA, Mª TERESA	06535712D	AVILA	14/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51 O.	150,00
48610	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	06526501K	AVILA	15/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48626	BARTOLOME HEBRERO RESURRECC	6518857J	AVILA	16/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 65.7	90,00
48628	RODRIGUEZ BLAZQUEZ JUAN	70806639N	AVILA	16/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
48631	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	16/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
48642	CARRERA ADANERO ALICIA	06575121L	AVILA	16/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
48647	GARCINUÑO,VELAYOS,INES	06556110Y	AVILA	16/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
48653	SORIANO SANCHEZ JUAN LUIS	07535057G	MOSTOLES	17/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48683	VELAZQUEZ RODRIGUEZ EVELIO	06568461Y	AVILA	18/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48702	MARTIN PEREZ PABLO ANGEL	06547126S	AVILA	18/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
48706	SANCHEZ,GARCIA,PIEDAD	06570758A	AVILA	18/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	36,00
48717	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	18/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
48735	FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	06540646K	AVILA	19/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
48743	USANDIZAGA ELIO BERNARDO	05251423V	MADRID	20/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
48764	MARTIN SUAREZ JOSE EUTIMIO	01319863P	AVILA	22/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48794	HERNANDEZ LOPEZ JACOBO	70810619J	SAN PEDRO DEL ARRO	23/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
48805	FAMILIAR GUTIERREZ JUAN PEDRO	70820609K	AVILA	23/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	36,00
48806	FAMILIAR GUTIERREZ JUAN PEDRO	70820609K	AVILA	23/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
48809	CABRERA MORENO GERONIMO	51640886K	AVILA	23/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
48814	GIMENEZ PEREZ IRENE MARIA	70807326D	AVILA	23/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
48841	BENITO CLEMENTE JOSE ANTONIO	06459734T	AVILA	24/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O.	60,00
48853	MENDEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELE	10082186K	AVILA	24/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
48858	REGUERA MATEO DE PALOMA	03417905J	SEGOVIA	24/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	36,00
48884	LOZANO HERNANDEZ ANA MARIA	06561684Z	AVILA	25/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
48891	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	25/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
48912	MARTIN CASTILLA ANA BELEN	06569511K	AVILA	26/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
48918	VELAZQUEZ,CONTRERAS,LUIS ANTO	06560099Q	AVILA	26/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
48919	ITURRINO RUIZ FERNANDO	00462827K	MADRID	26/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
48934	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	06562059K	AVILA	26/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
48942	PEREZ NIETO MIGUEL ANGEL	11966734H	ZAMORA	27/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
49017	YUSTE YUSTE DIEGO	06561148F	AVILA	30/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
49021	VILARIÑO FERNANDEZ MIGUEL	09806421A	LEON	30/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
49023	HUERTA BARRIOS JESUS	06569446W	AVILA	30/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
49026	CERMEÑO DE GILES, IGNACIO JESÚS	06564928S	AVILA	30/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
49059	ESPINOSA TEJADA PEDRO	44956692H	AVILA	31/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
49067	FERNANDEZ VILLAREJO JOSE LUIS	06515545J	AVILA	31/03/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
49182	CARRERA ADANERO EDUARDO	06563662Z	AVILA	06/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
49188	GARCIA HERNANDEZ JOSE	06530250K	AVILA	06/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
49190	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	06486977B	AVILA	06/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
49191	VERGARA HERNANDEZ MARIO ALBE	70809434R	AVILA	06/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
49194	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	07/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
49198	GARCIA LORENZO TERESA JESUS	06538919L	AVILA	07/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
49207	SAN ROMAN PINA MARIA PALOMA	06516985G	SANTANDER	07/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
49214	HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	70861287N	MACOTERA	07/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
49222	NICOLOV DONTCHEV ANGUEL	X4200346V	MADRID	08/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
49228	LAZARO NORAY AURORA PILAR	17443159M	MADRID	08/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
49262	MARTIN,MARTIN,JUAN CARLOS	06573949C	AVILA	09/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
49306	ESTRELLA GONZALEZ FERNANDO	06559891S	AVILA	10/04/04	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
223723	SANTAMARIA POLO TOMAS	06977764R	MARTIHERRERO	13/11/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224728	ALVAREZ,MUÑIZ,LUIS	03373531Y	AVILA	07/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224738	GALAN,AGUSTIN,M. TERESA	06529892P	AVILA	07/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224742	FERNANDEZ SAEZ M. INMACULADA	06584698M	AVILA	07/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
224748	MARAZUELA,HERNANDEZ,ALVARO	70813317C	AVILA	07/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224766	NUÑEZ MANGAS MARIA YOLANDA	06553118G	AVILA	07/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
224778	GALAN,AGUSTIN,M. TERESA	06529892P	AVILA	08/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224788	ROFSO FIDALGO JULIAN	06549389R	AVILA	08/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224799	GALAN JIMENEZ MARIA JESUS	06537044F	AVILA	08/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224851	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	06581459D	AVILA	12/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224893	SAN JOSE RODRIGUEZ IGNACIO	11894932E	AVILA	13/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224902	HERNANDEZ,RUBIO,JUSTINO ANGEL	06498482Q	AVILA	14/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224911	SANCHEZ,MORENO,ARTURO	06576179L	AVILA	14/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224928	RUANO,BLAZQUEZ,BEATRIZ	06581901Z	AVILA	14/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224941	CRUZ,GONZALEZ,LIBRADO	06507977N	AVILA	15/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224959	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVA	A05011986	AVILA	15/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
224970	DEPORTES J. SANCHEZ, S.A.	A05023767	AVILA	15/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225029	GARCINUÑO GALAN LUIS MIGUEL	6561071E	CARDEÑOSA	22/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225045	GARCINUÑO,BURGUILLO,JUVENTINO	06452671K	AVILA	22/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
225051	SABORIDO LACAROZ, JUAN MANUEL	50019366R	AVILA	22/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225079	PEREZ MARTIN ANDRES	06513273H	AVILA	23/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225097	MARTIN,SERRANO,ANA MARIA	06526175V	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225098	LOPEZ MARTIN JESUS	06514575D	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225103	JIMENO JIMENO ANTONIA	06555865Z	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225111	GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO	06489596P	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225112	JIMENO JIMENO ANTONIA	06555865Z	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225121	CANELO DE LA CALLE MARIA ROSA	06536215Y	AVILA	26/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225136	GIL,MARTIN,JESUS	06558448K	AVILA	27/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225153	MONTENEGRO BLANCO ANTONIO JA	06575113B	AVILA	27/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225157	LUMBRERAS,GARCIA,CONSTANTINO	06527007K	AVILA	29/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225178	GALLEGO LOBO MARINO	06544338X	AVILA	29/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225179	CARRERA RODRIGUEZ RICARDO	06567530H	AVILA	29/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225199	BRAVO VIERA M. PILAR	06525016P	AVILA	30/01/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225252	HERRANZ,FERNANDEZ,CARLOS DAVI	70807368M	AVILA	02/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225276	HERNANDEZ,VEGA,M. CARMEN	06524960K	AVILA	02/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225284	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	03/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225294	LUCAS,MARTIN,JESUS	06560054V	AVILA	03/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225345	JIMENEZ,MARTIN,RICARDO	06557656B	AVILA	05/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225370	JUBIN RUEDA PEDRO	06544743R	AVILA	05/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225431	GARCIA GARCIA CRISTINA	09181106N	AVILA	09/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225437	ENCINAR,GARCIA,ADOLFO	06537441J	AVILA	09/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225448	GERMAIN,ESTEBANEZ,M. MERCEDES	06579465Q	AVILA	09/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225464	AUYO CHAVES ESTANISLAO	02491320Y	AVILA	10/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225474	GARCIA GARCIA CRISTINA	09181106N	AVILA	10/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225478	ALVAREZ,MUÑIZ,LUIS	03373531Y	AVILA	10/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225488	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	10/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225516	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	11/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225519	JIMENEZ SORIA MARIANO	06551210M	AVILA	11/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225581	AUYO CHAVES ESTANISLAO	02491320Y	AVILA	12/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225605	CARDALLIAGUET GONZALEZ M.TERE	06551257Y	AVILA	12/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225624	RODRIGUEZ,DE LA FUENTE,IVAN	06581936A	AVILA	16/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225627	ESCUDERO LOPEZ ANTONIO	06559805K	AVILA	16/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225628	MARTIN MUÑOZ RAQUEL	06565957D	AVILA	16/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225636	BLAZQUEZ,GARCIA,M. DEL CARMEN	06535092X	AVILA	16/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225647	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	16/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225657	GARCIA MARTIN JULIAN	06555577W	AVILA	17/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225667	ARROYO JIMENEZ DAVID	06570609S	MEDIANA DE VOLTOYA	17/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225707	MARTINEZ SAEZ M. SONIA	06560329Q	AVILA	17/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225722	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	18/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225732	RODRIGUEZ ROBLES ANGEL	06493687M	AVILA	18/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225749	GERMAIN,ESTEBANEZ,M. MERCEDES	06579465Q	AVILA	19/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225772	ALFAYATE,JIMENO,CRISTINA	06574198Q	AVILA	23/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225785	SAN SEGUNDO,MARTIN,M. SONSOLE	06568199C	AVILA	23/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225822	FRAGA,MARTINEZ,M. CARMEN	32677953J	AVILA	24/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225824	GERMAIN,ESTEBANEZ,M. MERCEDES	06579465Q	AVILA	24/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225826	HERRAEZ,PAJARES,DAVID	70801994J	AVILA	25/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225829	BRAVO,VIERA,JOSE MANUEL	06558081E	AVILA	25/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225848	BRAVO VIERA M. PILAR	06525016P	AVILA	25/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225884	BARBERO RUIZ ANTONIO	50789514V	AVILA	26/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225885	JIMENEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	06551452V	AVILA	26/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225893	MARTIN MARTIN PEDRO	06582787A	AVILA	27/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225894	MARTIN,POZO DEL,MARIA ANGELES	06553434K	AVILA	27/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225916	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	27/02/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
225947	CAMPILLO MORALES M. CARMEN	06494791M	AVILA	01/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

N°Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
225978	JUAN ANTONIO SAINZ SL.,,	B05159207	AVILA	02/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
225989	GERMAIN,ESTEBANEZ,M. MERCEDES	06579465Q	AVILA	03/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
226047	CASANUEVA OVEJERO DAVID FERNA	07977924Y	SALAMANCA	04/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
226088	RUIZ,SALGUERO,JOSE MARIA	29468511Z	AVILA	05/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
226121	PEREZ,GONZALEZ,RODRIGO	70803652S	AVILA	08/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
226161	ALVAREZ POZO DEL JESUS	05407343C	AVILA	08/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
226163	FRAGA,MARTINEZ,M. CARMEN	32677953J	AVILA	08/03/04	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

Número 2.827/04

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Por parte de D. David Gómez Martin, con N.I.F. n° 6.575.570 P, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de explotación extensiva de ganado vacuno de aptitud cárnica en el polígono 6 parcela 967 de este termino municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 12 de Julio de 2004.

El Alcalde, Benito Zazo Nuñez

– o0o –

Número 2.883/04

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

EDICTO

D. JUAN JOSE FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, ha solicitado licencia municipal para la actividad de EXPLOTACIÓN EQUINA, en las parcelas 13 y 15 del polígono 15, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El Tiemblo, a 15 de julio de 2004

El Secretario, *Álvaro de la Vega Marcos*

– o0o –

Número 3.037/04

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

ANUNCIO

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el art. 64, Uno, de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, esta Alcaldía, en Resolución del día de la fecha ha resuelto la aprobación de las bases que a continuación se reproducen:

Primera.- Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A con las retribuciones aprobadas presupuestariamente.

Segunda.- Lugar y plazo de presentación: los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera.- Requisitos para participar en la Selección: los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión, al menos, de una de las siguientes titulaciones: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, y Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta.- Baremo de méritos:

El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- Por haber superado, en una o varias convocatorias, alguna de las pruebas de acceso a la misma clase y categoría: 1 punto por prueba, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por estar en posesión de más de una licenciatura de las exigidas para el acceso a la subescala: 1 punto por cada una de ellas.

- Por experiencia profesional debidamente justificada como Secretario-Interventor, al menos durante 1 año: 1 punto.

- Por asistencia a cursos impartidos por Organismos Públicos, sobre materias relacionas con la Administración Local, hasta un máximo de 2,50 según la siguiente ponderación: - De 10 a 49 horas: 0,10 puntos.

- de 50 a 100 horas: 0,30 puntos

- Más de 100 horas: 0,50 puntos.

- El Tribunal podrá concertar una entrevista con los concursantes, pudiendo otorgar un máximo de 1 punto.

2. Los méritos se acreditarán por los aspirantes en el momento de presentar la solicitud de participación, mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta.- Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adanero o concejal en quien delegue.

- Vocal: Un funcionario de la Junta de Castilla y León.

- Vocal Secretario: un funcionario de habilitación Nacional.

Sexta.- La Comisión de Selección propondrá al Presidente del Ayuntamiento el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Séptima.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier

Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Octava.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 70 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de 1995.

Décima.- El modelo de solicitud de participación será el siguiente:

D/Dña ..... con D.N.I. n° ..... con domicilio en ..... de la localidad de ..... provincia de ..... C.P ..... teléfono ..... ante Vs. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la Plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Adanero, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n° ..... de fecha .....

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases .....

Por lo expuesto, SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención del referido Ayuntamiento.

En ..... a ..... de ..... de 2004.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ADANERO.

En Adanero, a 29 de julio de 2004.

El Alcalde, *llegible*

Número 3.047/04

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO DE 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispunen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Moraleja de Matacabras, a 2 de agosto de 2004.

El Presidente, *llegible*.

– o0o –

Número 3.048/04

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Elevado a definitivo por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio del actual, el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal n° 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Marzo de 2004.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, para las que se aprueba el Texto Refundido' de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, frente a la resolución cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Peguerinos, a 20 de julio de 2004

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

ORDENANZA FISCAL NUMERO: 4.

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Articulo 1°: Hecho imponible.

1.- Constituye el hecho imponible del impuesto, la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obra urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a éste municipio.

2.- Las construcciones, instalaciones u obras a que se refiere el apartado anterior, podrán consistir:

a.- Obras de construcción de edificaciones e instalaciones de toda clase, de nueva planta.

b.- Obras de demolición.

c.- Obras en edificios, tanto aquellas que modifiquen su disposición interior, como su aspecto exterior.

d.- Alineaciones y rasantes.

e.- Obras de fontanería y alcantarillado.

f.- Obras en cementerio.

g.- Cualquiera otras construcciones, instalaciones u obras que requieran licencia de obra o urbanística, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, y estatal que le sea de aplicación o para las que exista alguna regulación específica en las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipales.

Artículo 2°: Sujetos pasivos.

1.- Son sujetos pasivos de éste impuesto a título de contribuyentes, las personas físicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, propietarios de los inmuebles sobre los que se realicen las construcciones, instalaciones u obras, siempre que sean dueños de las obras, en los demás casos, se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra.

2.- Tienen la condición de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras, si no lo fueran los propios contribuyentes.

Artículo 3°: Base imponible, cuota y devengo.

1.- La base imponible de éste impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

2.- La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

3.- El tipo de gravamen será del tres con cinco (3,5), excepto cuando se trate de obras menores de menor cuantía, que se aplicará la tarifa única de tres Euros, independientemente del presupuesto total de la obra.

4.- El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aún cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

Artículo 4°: Gestión.

1.- Cuando se conceda la licencia preceptiva se practicará una liquidación provisional, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el correspondiente Colegio Oficial, en otro caso, la base imponible será determinada por los técnicos municipales, de acuerdo con el coste estimado del proyecto.

2.- A la vista de las construcciones, instalaciones u obras, efectivamente realizadas y del coste real y efectivo de las mismas, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa podrá modificar, en su caso, la base imponible, practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda.

Artículo 5°: Inspección y sanciones.

La inspección y recaudación del impuesto se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 6º: Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, asó como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

Artículo 7º: Bonificaciones.

1.- Se establecen sobre la cuota del Impuesto, las siguientes bonificaciones:

a.- Una bonificación de 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, a solicitud del sujeto pasivo, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo.

b.- Un bonificación de 30 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, siempre que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

c.- Una bonificación de 20 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial. Esta bonificación se aplicará sobre la cuota resultante de aplicar en su caso, las bonificaciones a que se refieren los anteriores apartados.

d.- Una bonificación de 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones y obras que planteen para su ejecución, una propuesta integral sobre las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. Esta bonificación se aplicará sobre la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones de los anteriores apartados.

2.- Las bonificaciones previstas en cada una de las letras anteriores se aplicará a la cuota resultante de aplicar en su caso, las bonificaciones de las otras letras.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza Fiscal, modificada, entrará en vigor una vez se haya publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Peguerinos a 19 de Febrero de 2004.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria.*

Número 3.049/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se instruye procedimiento para la cesión gratuita a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de un terreno de un solar de 1.656,74 metros cuadrados aproximadamente para la construcción de 11 viviendas de Protección Pública, Viviendas concertadas.

cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1,f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se hace público por plazo de veinte días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar los documentso y justificaciones que se estimen procedentes.

El Barraco a 29 de julio de 2004.

El Alcalde, *José Mª Manso González.*

– o0o –

Número 3.051/04

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

En la intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2003, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Riocabado, a 29 de junio de 2004

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.053/04

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de junio de 2004 los padrones fiscales de la Tasa por suministro de agua y del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al año 2004, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones por espacio de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Contra el acuerdo aprobatorio podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de exposición pública.

La Carrera, a 29 de julio de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.055/04

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Municipal de esta Entidad, correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría.

d) Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas y Pleno de la Corporación.

En Candeleda a 4 de Agosto de 2004

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcorjo.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.087/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

EDICTO

EL MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 357/2004 a instancia de JULIA ARROYO DE LA PURIFICACIÓN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana en Navaluenga, en la C. Agua de los Prados, nº 28, casa de dos plantas, de 147 m/2 de los que 98 m/2 están construidos, a razón de 49 m2 por cada planta. Compuesta la planta primera de varias dependencias y la segunda diáfana. El resto a patio. Linda, frente, con calle de su situación, entrando a la derecha, también con via pública y entrando a la izquierda y fondo, con casas de Doña Lucía Muñoz López y D. Fructuoso Jiménez González respectivamente.

Tiene una antigüedad de más de treinta años y constituye la referencia catastral 5344408UK5754S0001PF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición.

En Ávila a veintinueve de Julio de dos mil cuatro.

El/La Secretario, *Ilegible.*